

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN HORARIA EN CENTROS DE PEDIATRÍA Y ATENCIÓN PRIMARIA

La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma que menos invierte en sanidad pública de todo el territorio español, sólo por detrás de Andalucía. Del ya de por sí escaso gasto sanitario que emplea de su abultado presupuesto (es la comunidad más rica del Reino de España) es la que menos invierte en la atención primaria, que es la que hace viable todo el sistema de salud pública. Las y los profesionales sanitarios, tanto médicas como enfermeros, tienen una ratio de pacientes muy por encima de la media nacional, limitándose en muchos casos el tiempo dedicado a cada paciente a cinco escasos minutos de atención. Hecho que supone un empobrecimiento de la labor del médico o la enfermera, un estrés que puede perjudicar su labor y una evidente falta de servicio a la ciudadanía.

Por si esto fuera poco, el personal sanitario tiene que asumir a los pacientes de otros compañeros cuando éstos hacen uso de sus bajas, permisos, vacaciones y ausencias en general. Añadido a este problema que sufren sanitarios y pacientes, está la escasez de pediatras que sufren muchos centro de salud, en el caso del centro de salud de Perales del Río sólo dispone de uno para una población de aproximadamente 9000 habitantes.

El horario de atención hasta las 21:00 en atención primaria puede ocasionar problemas de conciliación a los facultativos como así lo han expresado algunos de ellos. Efectivamente, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar es no sólo una tarea sino un deber de todas las administraciones públicas, y en el caso de los servicios públicos tiene que quedar armonizada con la prioridad de la atención a la ciudadanía como función de los mismos.

Los turnos deslizantes, los incentivos a los turnos de tarde y sobre todo el aumento de los recursos tanto humanos como materiales son herramientas al alcance de los poderes públicos que solucionarían los problemas de conciliación del personal médico sin mermar el servicio sanitario.

Frente a todos los problemas que hemos planteado al inicio de esta proposición y manteniendo como excusa promover la conciliación, al gobierno regional se le ocurrió como medida realizar lo que en principio era una prueba piloto sujeta a una evaluación de resultados previo informe, el cese de las citas en los centros de atención primaria a partir de las 18:30 en catorce centros de la Comunidad de Madrid, entre ellos, el de Perales del Río. A partir de las 18:30 habría sólo un médico, un enfermero o enfermera y un pediatra en el mejor de los casos. Se atenderían los casos a partir de esa hora, a través del servicio de urgencias.

En el maltratado barrio de Perales del Río, los vecinos y vecinas vieron con pesar e indignación lo que era una nueva merma en los servicios públicos de este barrio ya de por sí deficitarios, realizando movilizaciones contra lo que en principio se trataba sólo de una prueba piloto y no de una medida definitiva.

Ya iniciada una nueva legislatura en la Comunidad de Madrid y un nuevo gobierno del Partido Popular y Ciudadanos con el apoyo de Vox, sin haber publicado el informe prometido acerca del funcionamiento de la medida: aumento del tiempo de citación, número de quejas y reclamaciones, y nivel de satisfacción de la población afectada, el gobierno de Isabel Ayuso ha dado carta blanca a esta medida con la que los vecinos y vecinas de Perales del Río se posicionan claramente en contra. Los motivos son conocidos y más que comprensibles:



-La demanda de citas a partir de las 18:30 de la tarde en los centros de salud es alta debido a que los trabajadores y trabajadoras intentan conciliar sus horarios de trabajo con su asistencia a su médico de familia. Las condiciones actuales de trabajo y la fuerte precarización provocada por las sucesivas reformas laborales, provocan que no sea fácil para muchos vecinos y vecinas acudir al médico en horario laboral. De esta forma, las personas que trabajan por la mañana quedan expulsadas del sistema de salud pública derivándoles subrepticamente a la sanidad privada.

-Los pacientes y en especial los crónicos precisan de una continuidad en la atención sanitaria que se ve dificultada por el cambio de facultativo o facultativa.

-Las urgencias, ya de por sí saturadas, tienen que asumir las deficiencias que se deriven del recorte horario, y además los centros sanitarios no disponen de las infraestructuras necesarias para el solapamiento de los horarios de sanitarios y sanitarias.

-Aumento del tiempo en concertar una cita con la consiguiente merma de un servicio público tan necesario como el sanitario.

-El último, y no por ello menos importante, la posible amortización de plazas en el futuro que se acaban traduciendo en despidos.

Por todo lo dicho, desde el Grupo Municipal Podemos proponemos al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a revertir la reducción del horario de citaciones de los centros de salud a las 18:30h.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar medidas de conciliación al personal sanitario que no influyan negativamente en el servicio público sanitario.

TERCERO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las bajas, vacaciones y permisos en general del personal sanitario con celeridad y efectividad.

CUARTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar la jornada de 35h y así incrementar las plantillas y mejorar la calidad de la atención sanitaria.

QUINTO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar el gasto público en sanidad y en concreto el 25% en atención primaria como recomienda la OMS.

Getafe, a 9 de octubre de 2019



GETAFE
AYUNTAMIENTO

PODEMOS.
GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS

FDO.: Alba Leo Pérez
Portavoz Grupo Municipal Podemos.